



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

#### SALA DE LO SOCIAL DE BURGOS

##### *Cédula de notificación*

Doña Margarita Carrero Rodríguez, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos.

Hace saber: En el recurso de suplicación número 471/2013 de esta Sala que trae su causa de los autos número 37/2013, del Juzgado de lo Social número tres de Burgos, seguidos a instancia de doña María Rosario González Arnaiz contra José Fernando Lara Díez, S.L.U., Serunión, S.A., Nuevo Hospital de Burgos, S.A. y la Junta de Castilla y León, sobre despido, ha sido dictada diligencia de ordenación del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación. –

Secretario señora Carrero Rodríguez.

Burgos, a 30 de julio de 2015.

Habiendo sido devueltas en el día de hoy por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo las actuaciones remitidas en su día, en virtud del recurso de casación para la unificación de doctrina, así como certificación de la resolución dictada por la misma. Notifíquese dicha resolución a las partes no personadas ante la Sala IV.<sup>a</sup> T.S., conforme a lo solicitado por la misma.

Cúmplase lo ordenado en la comunicación de remisión conforme a lo dispuesto en el artículo 201.2 L.J.S. de la Ley de Procedimiento Laboral y remítanse las actuaciones al Juzgado de lo Social con certificación de la resolución dictada por el Tribunal Supremo.

Se procede a transferir al Tesoro Público el depósito ingresado en su día por Serunión, S.A. conforme a lo acordado por la Sala IV del Tribunal Supremo en su auto de fecha 16 de septiembre de 2014.

Así lo ordena y firma.

La Secretaria.

Y para que sirva de notificación en forma a José Fernando Lara Díez, expido la presente en Burgos, a 16 de septiembre de 2015.

La Secretaria

(ilegible)